

4. CORAZÓN DE JESÚS DE MAJESTAD INFINITA

Cor Iesu, maiestatis infinitæ

P. Pablo Di Césare, Sacerdote argentino
Monje, misionero en España

Cuando hablamos de la majestad de Dios, estamos haciendo referencia a la excelencia o perfección de Dios. Así lo enseña Santo Tomás de Aquino: «Por majestad divina aquí se entiende toda excelencia de Dios»¹. Excelencia que se deriva del hecho de que *Él es el que es* (Ex 3,14).

Nuestro Padre espiritual, San Juan Pablo II afirma: «En cuanto *ipsum Esse Subsistens* –es decir, absoluta plenitud del Ser y por tanto de toda perfección– Dios es completamente trascendente respecto del mundo [...]».

Se comprende así que el Dios de nuestra fe, El que es, es el Dios de infinita majestad. Esta majestad es la gloria del Ser divino, la gloria del Nombre de Dios, muchas veces celebrada en la Sagrada Escritura»².

El Papa Santo nos indica alguna de estas celebraciones de la majestad de Dios en la Sagrada Escritura, referidas al Padre, por la excelencia de la obra de la creación que, si bien es propia de la Trinidad toda, se atribuye a la Persona del Padre³.

*Yahvé, Señor, nuestro, ¡cuán magnífico es tu nombre
en toda la tierra!»* (Sl 8,2).

*Tú eres grande y obras maravillas
tú eres el solo Dios* (Sl 85,10).

¹ S. Th., II-II 84, a. 1, ad 2.

² SAN JUAN PABLO II, *Audiencia general* (7/8/1985).

³ En cuanto al fundamento de la doctrina de la apropiación de las obras *ad-extra* de las divinas Personas de la Trinidad, se puede ver Santo Tomás de Aquino, S. Th., I. q. 39, a. 7.

No hay semejante a ti, oh, Yahvé (Jr 10,6).

Ante la excelencia de Dios, nos corresponde tributar un culto de adoración, como enseña Santo Tomás: «El reconocimiento de la majestad o excelencia de Dios nos lleva a la adoración, como acto propio. La adoración se ordena a testimoniar la debida reverencia a aquel a quien se adora»⁴.

Y San Juan Pablo II afirma: «Ante el Dios de la inmensa gloria no podemos más que doblar las rodillas en actitud de humilde y gozosa adoración repitiendo con la liturgia en el canto del *Te Deum*: “Los cielos y la tierra están llenos de la majestad de tu gloria... A ti la Iglesia santa, extendida por toda la tierra, te proclama: Padre de inmensa majestad”»⁵

La majestad en Cristo la vemos en cuanto a Él se le apropia la obra de la Redención que llevó a cabo por el misterio Pascual. Por eso no menos visible es la majestad de Dios en la obra de la Redención, llevada a cabo mediante la Encarnación del Verbo, «misterio que es más grande que la creación del mundo y no puede ser superado por ningún otro»⁶.

Sintéticamente podemos decir que la majestad de Dios se muestra en el perdón de nuestros pecados, como afirma Santo Tomás: «Es propio de Dios usar misericordia y especialmente en esto se manifiesta su omnipotencia»⁷.

Majestad y misericordia parecen opuestas o incompatibles en un mismo sujeto. Sin embargo, en Dios se dan unidas de modo perfecto. Él tiene

⁴ S. Th., q. 88, a. 1, c.

⁵ SAN JUAN PABLO II, *Audiencia general* (7/8/1985).

⁶ *Constituciones del Instituto del Verbo Encarnado*, 3.

⁷ S. Th., II-II, q. 30, a. 4. Así lo reza la oración colecta de la Misa del domingo XXVI del Tiempo ordinario: «Dios nuestro, que manifiestas tu poder sobre todo en la misericordia y el perdón, derrama sin cesar tu gracia sobre nosotros...».

todo el poder y todo el amor para socorrer todas nuestras miserias, especialmente remediar la miseria del pecado.

Este plan de redención lo vemos concentrado en una imagen, y es la que nos ocupa: *el Corazón traspasado de Cristo en la Cruz*, objeto de nuestra devoción.

Ese corazón humano de Cristo, unido hipostáticamente a la Persona del Verbo, nos llama a que admiremos y reverenciamos la grandeza y majestad de Dios por medio de la adoración, de la fidelidad a nuestros deberes de estado, como actos de adoración y correspondencia a su infinito amor⁸; y, por otro lado, ante los agravios y ofensas que recibe, tanto la majestad de Dios como su misericordia, busquemos –en lo que humanamente nos sea posible–, expiar, desagraviar el amor no amado de Cristo.

Nos encontramos entonces delante de lo que encierra la devoción al Corazón de Jesús: adoración y reparación.

Que le demos adoración al Corazón de Jesús, se justifica por lo que dice el Papa Pío XII cuando expone el motivo: «Tal motivo, como bien sabéis, venerables hermanos, es doble: el primero, común también a los demás miembros adorables del Cuerpo de Jesucristo, se funda en el hecho de que su Corazón, por ser la parte más noble de su naturaleza humana, está unido hipostáticamente a la Persona del Verbo de Dios, y,

⁸ Pío XII, Encíclica *Haurietis aquas* sobre la devoción al Sagrado Corazón (15/5/1956), 2: «este culto exige ante todo que nuestro amor corresponda al Amor divino. Pues sólo por la caridad se logra que los corazones de los hombres se sometan plena y perfectamente al dominio de Dios, cuando los afectos de nuestro corazón se ajustan a la divina voluntad de tal suerte que se hacen casi una cosa con ella, como está escrito: «Quien al Señor se adhiere, un espíritu es con Él».

por consiguiente, se le ha de tributar el mismo culto de adoración con que la Iglesia honra a la Persona del mismo Hijo de Dios encarnado»⁹.

Cuando esa majestad infinita es ultrajada, debe mover a los corazones amantes a desagruararla.

Así lo enseña el Papa Pío XI: «El amor de la criatura debe darse en compensación del amor del Creador, de lo cual se sigue enseguida otra cosa, a saber, que al mismo Amor increado, si es que ha sido descuidado por el olvido o violado por la ofensa, debe rendirse algún tipo de compensación por la lesión, y esta deuda se llama comúnmente con el nombre de reparación»¹⁰.

Qué cosa es la reparación, nos lo indica el mismo Papa Pío XI: «es un deber de tributar al Sacratísimo Corazón de Jesús aquella satisfacción honesta que llaman reparación.

Si lo primero y principal de la consagración es que al amor del Creador responda el amor de la criatura, síguese espontáneamente otro deber: el de compensar las injurias de algún modo inferidas al Amor increado, si fue desdeñado con el olvido o ultrajado con la ofensa. A este deber llamamos vulgarmente reparación.

Y si unas mismas razones nos obligan a lo uno y a lo otro, con más apremiante título de justicia y amor estamos obligados al deber de reparar y expiar:

- de justicia, en cuanto a la expiación de la ofensa hecha a Dios por nuestras culpas y en cuanto a la reintegración del orden violado;

⁹ *Ibidem*, 6.

¹⁰ Pío XI, Carta Encíclica *Miserentissimus Redemptor* sobre la expiación que todos deben al Sagrado Corazón de Jesús (8/5/1928), 5.

- de amor, en cuanto a padecer con Cristo paciente y «saturado de oprobios» y, según nuestra pobreza, ofrecerle algún consuelo»¹¹.

Ahora bien, nuestra devoción interna, conlleva necesariamente manifestaciones externas¹² y que son totalmente válidas y no van en contra de la enseñanza de Cristo de adorar al Padre en espíritu y en verdad (cf. Jn 4,23-24), pues «También la adoración corporal se hace en espíritu, en cuanto que procede de la devoción espiritual y a ella se ordena»¹³, y estos actos sensibles y sencillos, estimulan nuestra mente para que tienda hacia Él¹⁴.

Nuestros actos sensibles, si bien insuficientes, nos sirven para expiar la ofensa hecha a la majestad infinita de Dios. Insuficiencia que queda salvada al unirlos a los sufrimientos de Cristo, especialmente cuando los ofrecemos en la Santa Misa, perpetuación del Sacrificio de la Cruz.

Justifica lo que venimos diciendo el Magisterio de la Iglesia en la Encíclica *Miserentissimus Redemptor*: «¿Cómo podrán estos actos de reparación consolar a Cristo, que dichosamente reina en los cielos? Respondemos con palabras de San Agustín: “Dame un corazón que ame y sentirá lo que digo” (In Ioan. tr. XXVI, 4).

¹¹ *Ibidem*.

¹² S. Th., II-II, q. 84, a. 2. Se pregunta si la adoración se debe manifestar con actos externos: «Como escribe el Damasceno, puesto que estamos compuestos de doble naturaleza –la intelectual y la sensible–, ofrecemos doble adoración a Dios: una espiritual, que consiste en la devoción interna de nuestra mente, y otra corporal, que consiste en la humillación exterior de nuestro cuerpo. Y porque en todos los actos de latría lo exterior se refiere a lo interior como lo secundario a lo principal, por eso es por lo que la misma adoración exterior se subordina a la interior, para que mediante los signos corporales de humildad se sienta empujado nuestro afecto a someterse a Dios, pues lo connatural en nosotros es llegar por lo sensible a lo inteligible».

¹³ Cf. *Ibidem*, ad 1 y ad 2.

¹⁴ *Ibidem*, ad 3.

Un alma de veras amante de Dios, si mira al tiempo pasado, ve a Jesucristo trabajando, doliente, sufriendo durísimas penas “por nosotros los hombres y por nuestra salvación”, tristeza, angustias, oprobios, *quebrantado por nuestras culpas* (Is 53,5) y sanándonos con sus llagas. De todo lo cual tanto más hondamente se penetran las almas piadosas cuanto más claro ven que los pecados de los hombres en cualquier tiempo cometidos fueron causa de que el Hijo de Dios se entregase a la muerte; y aun ahora esta misma muerte, con sus mismos dolores y tristezas, de nuevo le infieren, ya que cada pecado renueva a su modo la Pasión del Señor, conforme a lo del Apóstol: *nuevamente crucifican al Hijo de Dios y le exponen a vituperio* (Heb 6,6; cf. Is 5). Que si a causa también de nuestros pecados futuros, pero previstos, el alma de Cristo Jesús estuvo triste hasta la muerte, sin duda algún consuelo recibiría de nuestra reparación también futura, pero prevista, cuando el ángel del cielo (Lc 22,43) se le apareció para consolar su Corazón oprimido de tristeza y angustias. Así, aún podemos y debemos consolar aquel Corazón sacratísimo, incesantemente ofendido por los pecados y la ingratitud de los hombres, por este modo admirable, pero verdadero; pues alguna vez, como se lee en la sagrada liturgia, el mismo Cristo se queja a sus amigos del desamparo, diciendo por los labios del salmista: *Improprio y miseria esperó mi corazón; y busqué quien compartiera mi tristeza y no lo hubo; busqué quien me consolara y no lo hallé* (Sl 68,21)¹⁵.

Se trata de realizar en nosotros lo que dice San Pablo a los Colosenses: *ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros, y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia de la cual he llegado a ser ministro* (Col 1,24), y que explica tan bien la Encíclica *Miserentissimus Redemptor*: «Mas, aunque la copiosa

¹⁵ *Miserentissimus Redemptor*, 10.

redención de Cristo *sobreabundantemente perdonó nuestros pecados* (Col 2,13); sin embargo, por aquella admirable disposición de la divina Sabiduría, según la cual ha de *completarse en nuestra carne lo que falta a la Pasión de Cristo por su cuerpo que es la Iglesia* (Col 1, 24), aun a las oraciones y satisfacciones que Cristo ofreció a Dios en nombre de los pecadores podemos y debemos añadir también las nuestras»¹⁶.

San Cipriano no dudaba en afirmar «que el sacrificio del Señor no se celebra con la santificación debida si no corresponde a la Pasión nuestra oblación y sacrificios»¹⁷.

Pidamos la gracia que, movidos por el amor al Corazón de Jesús, podamos adorar y expiar con una vida santa y penitente la majestad infinita de Dios, tantas veces aborrecida y ultrajada.

¹⁶ *Ibidem*, 5.

¹⁷ *Ibidem*, 8.